## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ALA821201DE1 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOTRIZ LAGUNERA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090406211 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA A 23 DE
MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	ALA821201DE1			
Denominación/Razón Social:	AUTOMOTRIZ LAGUNERA			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	15 DE OCTUBRE DE 1940			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	15 DE OCTUBRE DE 1940			

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:27000	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)			
Nombre de Vialidad: BLVD INDEPENDENCIA OTE	Número Exterior: 1000			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TORREON			
Nombre de la Entidad Federativa: COAHUILA DE ZARAGOZA	Entre Calle: CALLE GREGORIO A GARCIA			
Y Calle: CALLE JUAN E GARCIA	Correo Electrónico: contabilidad@outolasa.com.mx			
Tel. Fijo Lada: 871	Número: 7472600			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyer	ente l	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/06/2011	
2	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00		01/06/2011	
	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	10	01/01/2003	
1	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	10	01/06/2011	
;	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	10	01/06/2011	
	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/06/2011	
	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	2	01/06/2011	

Regímenes:					
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin			
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002				

Obligaciones:						
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002				
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002				
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002				
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002				
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002				
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002				
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002				
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006				

Página [2] de [3]





Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2011
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/06/2011
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/01/2015
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2015
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/08/2018

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/23|ALA821201DE1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| odwPD54LW/VFyYH62mo4U+ngFwcZU5u6t7zNmsPcxQZs/lsBQXiX8ljRDQnu04vzqj/PFs5ArZ97Go4rlgtApbLd HuGD3mgYHopymsrY8A4p/arai0YJpQje/JVVRTm3RU5TQjbODZM+QGyWfgvev7JwbG0uMnJ3KBKuWLUheS







